



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECLARA DESIERTA LICITACION COMPRA
DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPTO.
SALUD.**

MONTE PATRIA, 11.02.2016.

DECRETO N° 1839

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Pedido de Materiales N° 58, del 20 de Febrero de 2015, emitido por el Departamento de Salud.

DECRETO:

- **DECLARASE DESIERTA** la Licitación N° 2996-17-L116, denominada “Aire acondicionado para Unidad Depto. Salud”, debido a que oficinas de Unidad de Personal no cuentan con la capacidad eléctrica para sostener la carga de los aires acondicionados por lo que procederá a realizar las modificaciones correspondiente, para aumentar la capacidad para dichos equipos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/erb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.